

V. Comunidades Autónomas

GALICIA

33301

ORDEN de 27 de septiembre de 1983, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se resuelve expediente tramitado por el Ayuntamiento de Vigo, relativo al proyecto de Plan Especial de Equipamiento Escolar.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976; los Reales Decretos 212/1979, de 28 de enero, y 2424/1982, de 24 de julio, y Decretos 15/1979, de 30 de abril, y 130/1982, de 4 de noviembre, de la Junta de Galicia, el excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas ha dictado resolución, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Resuelvo denegar la aprobación definitiva del proyecto del Plan Especial de Equipamiento Escolar de Vigo. Publíquese la parte dispositiva de esta resolución y notifíquese íntegramente al Ayuntamiento de Vigo, a la Comisión Provincial de Urbanismo de Pontevedra y a la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, con expresión de los recursos que legalmente procedan.»

Contra esta resolución cabe la interposición de recurso de reposición ante el excelentísimo señor Consejero de este Departamento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Santiago de Compostela, 4 de octubre de 1983.—El Secretario general Técnico, Eugenio Basanta Curbem.

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

33302

RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Chilero y Chavín, con hijuelas y prolongación (V-828:LU-17).

«Autobuses de Vivero-Otero, S. L.», solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión de referencia, por haber efectuado su titular, «Herederos de don Jesús Otero Varela», la aportación de la misma para constituir la Sociedad mencionada y esta Dirección General con fecha 23 de junio de 1983, accedió a lo solicitado, quedando subrogada «Autobuses de Vivero-Otero, Sociedad Limitada», en los derechos y obligaciones que correspondan al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y al amparo del Real Decreto 212/1979.

Santiago, 3 de octubre de 1983.—El Director general, Leandro Estévez Suárez.—4.278-D.

33303

RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Portomorás y Vivero (V-2771:LU-105).

«Autobuses de Vivero-Otero, S. L.», solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Portomorás y Vivero (V-2771:LU-105), por haber convenido la transferencia de la misma con don Nicasio Gómez Leal, titular de la mencionada concesión y la Dirección General de Transportes Terrestres, en fecha 23 de junio de 1983, accedió a lo solicitado, quedando

subrogada «Autobuses de Vivero-Otero, S. L.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y al amparo del Real Decreto 212/1979.

Santiago, 3 de octubre de 1983.—El Director general, Leandro Estévez Suárez.—4.279-D.

33304

RESOLUCION de 25 de octubre de 1983 del Servicio Territorial de Industria de Orense, por la que se hace público el otorgamiento de concesiones directas de explotación que se citan.

El Servicio Territorial de Industria de la Junta de Galicia, en Orense, hace saber: Que han sido otorgadas las concesiones directas de explotación siguientes, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 4.279. Luisa. Pizarra. 8. Carballeda de Valdeorras.
- 4.274. O Beneito. Pizarra. 3. Carballeda de Valdeorras.
- 4.286. Queivane III. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.287. Morneau. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.272. Paradela. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.253. Queivane I. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.278. San Valentín. Pizarra. 5. Carballeda de Valdeorras.
- 4.270. Boda. Pizarra. 4. Carballeda de Valdeorras.
- 4.254. Pena Airola. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.291. Regueiro da Osa. Pizarra. 2. Villamartín de Valdeorras.
- 4.325. Liarellos. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.289. Travinca. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.285. Os Vales-Silleira. Pizarra. 10. Carballeda de Valdeorras.
- 4.273. El Río. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.326. Paradeia del Río. Pizarra. 5. Carballeda de Valdeorras.
- 4.290. Pena. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.275. Castañeiro. Pizarra. 5. Carballeda de Valdeorras.
- 4.283. Ardigonte. Pizarra. 4. Carballeda de Valdeorras.
- 4.284. San Cosme. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.228. Juenita. Pizarra. 6. Carballeda de Valdeorras.
- 4.267. Casteleiro I. Pizarra. 6. Carballeda de Valdeorras.
- 4.289. Ladeira. Pizarra. 3. Carballeda de Valdeorras.
- 4.296. Calzada. Pizarra. 3. Villamartín de Valdeorras.
- 4.216. Bienvenida. Pizarra. 3. Carballeda de Valdeorras.
- 4.221. Rozadais III. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.308. Quintela. Granito ornamental. 1. Leiro.
- 4.219. Las Cuartas. Pizarra. 1. Carballeda de Valdeorras.
- 4.327. San Vicente. Pizarra. 4. Villamartín de Valdeorras.
- 4.290. As Cuartas II. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.276. Lavandeira. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.114. Ardigonte. Pizarra. 3. Carballeda de Valdeorras.
- 4.220. Ardemouro. Pizarra. 1. Carballeda de Valdeorras.
- 4.271. Rozadais. Pizarra. 3. Carballeda de Valdeorras.
- 4.218. Carmiña. Pizarra. 4. Carballeda de Valdeorras.
- 4.288. La Tranquila. Pizarra. 1. Carballeda de Valdeorras.
- 4.282. Caborco Oscuro. Pizarra. 5. Carballeda de Valdeorras.
- 4.112. Lombeiro. Pizarra. 3. Carballeda de Valdeorras.
- 4.111. Chao de Golada. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.277. Pena Pandela. Pizarra. 4. Carballeda de Valdeorras.
- 4.115. Los Molinos. Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.308. Quintela. Granito ornamental. 1. Leiro y Carballeda de Avia.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 101,5 y 140,4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 25 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio, Alfredo Cacharro Pardo.

33305

RESOLUCION de 26 de octubre de 1983, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre La Estrada y Puenteceasuras, con hijuelas (V-2.702-PO-88).

«Expres de Bea, S. L.», solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión de referencia, por haber convenido la transferencia de la misma con don Salvador Barcala Cerviño, titular de la mencionada concesión, y esta Dirección General,